

ACTA No. 03

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO CANTONAL PARA LA
PROTECCIÓN DE DERECHOS DE GUAMOTE, CELEBRADO EL DIA
MIÉRCOLES 09 DE JULIO DEL 2025**

En la sala de sesiones del Concejo Municipal del cantón Guamote, hoy miércoles a los nueve días del mes de julio del 2025; se reúnen en sesión ordinaria todos los Miembros del Estado y la Sociedad Civil para tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación del Quórum
2. Instalación de la sesión por el señor presidente o su delegado
3. Socialización de la propuesta de la metodología de Observancia de política pública a cargo de la Eco. Yesenia Diaz.
4. Socialización de los índices de los sistemas de protección de derechos del cantón Guamote.
5. Propuesta de reforma del POA
6. Asuntos varios.
7. Redacción, lectura y aprobación del acta y resoluciones
8. Clausura.

Primer punto. – Conforme lo establece en el reglamento interno de funcionamiento del Consejo Cantonal para la Protección de Derechos se procede a registrar la asistencia de los miembros presentes, con la finalidad de constatar si existe el quorum reglamentario, una vez que se determina que existe el quorum se procede a detallar la asistencia de los miembros presente.

- 1.- Tglo. Juan Marcatoma delegado del señor presidente del CCPDG.
- 2.- Dr. Marco Vizuete delegado del Distrito de Salud Colta Guamote.
- 3.- Lcdo. Klever Cartagena delegado del Distrito MIES Riobamba
- 4.- Sra. Blanca Hortensia Cují representante de las organizaciones de Género
- 5.- Ing. Miryan Lucia Paucar Chafra representante del grupo intergeneracional
- 6.- Sr. Rodrigo Novillo Logroño representante de Movilidad Humana

Segundo Punto. – instalación de la sesión por el Tglo. Juan Marcatoma delegado por el señor presidente, se dirige a todos los presente con un saludo cordial deseando que esta sesión sea para beneficios de las personas y grupos de atención prioritaria, pidiendo las disculpas respectivas que el señor presidente no pudo asistir hoy a la sesión porque tiene que cumplir múltiples agendas, por tal motivo estoy en delegación para presidir por este día la sesión conforme establece en la convocatoria, esperando su apoyo en los puntos a tratar para que sean aprobados y ejecutados, con estos antecedentes declaro instalado la sesión siendo las 09h39 minutos. **Tercer punto.** Socialización de la propuesta metodológica de Observancia de la Política Pública, para que realice la social de este instrumento tan importante se dio paso a la Eco. Yesenia Diaz Técnica del Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional con un saludo a todos los miembros y con las felicitaciones respectivas pide que se proyecte el documento para iniciar con la respectiva socialización de acuerdo a lo que establece la estructura metodológica.



Como es de conocimiento para todos ustedes desde el CNII se crea esta guía metodológica para que todos los Consejos Cantonales de Protección de Derechos aterricen a nivel local de acuerdo a sus realidades y necesidades que tiene cada cantón por tal razón hoy quiero darles a conocer cuál puede ser los lineamientos que el consejo cantonal de protección de derechos puede implementar según las actividades que viene realizando en territorio para realizar la observancia a las políticas públicas municipales y las del estado que están siendo ejecutadas a nivel de los ministerios toda vez que exista una denuncia ciudadana o por algún funcionario de cualquiera de los ministerios. Como ven la guía es de fácil aplicación siempre y cuando se cumpla con todos los lineamientos establecidos en informe final que se elabore para la revisión y aprobación del pleno del Consejo de Protección de Derechos. Este formato que a continuación van a observar es muy sencillo ya que toda la normativa esta insertada y no hace falta incrementar más base legal por eso el formato esta fácil de aplicar en todo tipo de observancia que se pretenda realizar, hasta aquí mi presentación de la guía, si alguien tiene alguna pregunta o duda por favor que presente para entre todos los miembros poder debatir y sacar la solución para que todo quede claro. El delegado del ministerio de salud pido la palabra y pregunto que si como salud podemos aplicar esta herramienta para levantar un informe de observancia a los problemas que existe con los usuarios dentro de los servicios que oferta el ministerio de salud, enseguida la técnica del CNII responde a la pregunta planteada en vista que fue una observancia clara y precisa lo que debemos aplicar como consejo para que la atención que brinda al usuario sea de calidad y sin discriminación como lo hay en muchos subcentros de salud. El delegado del MIES propone que esta metodología debe ser aplicada con el apoyo del CNII hasta que todos los miembros del consejo puedan realizar un trabajo coordinado y el informe conste con toda la base técnica y jurídica. La técnica responde que el formato ya viene con toda la parte normativa y jurídica solo debemos insertar los datos de la encuesta y visita que se realice a las instituciones publicas y privadas, la información debe contener toda la problemática que se pretende observar sino tenemos esa información clara y concisa no podemos elaborar el informe de observancia, así como se revisó el informe levantado a los centros infantiles. Si no hay más preguntas solicito señor secretario que proceda con la votación para la aprobación de la guía metodológica si todos los miembros están de acuerdo enseguida procedí a preguntar a todos los miembros si están de acuerdo en aprobar, todos los miembros en unanimidad aprueban la guía metodológica de observancia a las políticas públicas locales y nacionales. **Cuarto punto.** – Socialización de los índices de los sistemas cantonales de protección de derechos a cargo de la técnica del consejo nacional para la igualdad intergeneracional, agradeciendo por permitir una vez más a que haga su de la palabra, antes de iniciar la presentación de los índices quiero reiterar en primera instancia el agradecimiento y la felicitación respectiva a todo este consejo que ha venido demostrando el interés en sacar adelante a todos los procesos encaminados en beneficio de las personas y grupos de atención prioritaria convirtiéndose en los pioneros a nivel provincial y nacional por el trabajo quienes realizando el señor secretario ejecutivo sin ese liderazgo no tuviéramos esa calificación que hoy tiene Guamote sobre el resto de cantones, por tal razón les invito a que observen detenidamente como fue calificado Guamote con respecto a su institucionalización como sistema cantonal de protección integral de derechos, si ustedes observan desde que rango se ha calificado a todos los consejos miren en que rango se encuentra ubicado sobre la calificación general y con relación al



resto de cantones por eso me permite en felicitarle y animarles a que sigan manteniendo esa calificación antes de indicarles los datos en el sistema que se encuentra a nivel nacional, como consejo nacional no hace sentir una gran satisfacción que Guamote es el único cantón que viene ejecutando sus funciones solo sin el apoyo necesario del CNII ese trabajo que realiza el secretario es incansable porque él está con nombramiento y no permite retroceder los procesos con lo que pasa en los otros cantones el cambio del personal hace que retroceda todo proceso y no avanza como hace Guamote, si ustedes miran en el resto de procesos Guamote lidera porque hay ese compromiso desde la cabeza que es el presidente como ustedes que son miembros del estado y la sociedad civil, para lograr llegar a la meta final debemos arrimar el hombro un poco más y lo mantendrán el liderazgo así como están hasta hoy, todos los miembros felicitaron por el trabajo realizado y se comprometieron en seguir apoyando al secretario en todo lo que este al alcance de todos los miembros del estado y de la sociedad civil.

Quinto punto. – Presentación de la propuesta de reforma del plan operativo anual, para explicar sobre la reforma del POA solicite la palabra en calidad de secretario expuse el motivo del porque queríamos reformar el POA, como es de conocimiento todas las instituciones públicas al segundo semestre de cada año realizan la reforma del presupuesto y de las actividades para el próximo seis meses que queda del año 2025, por tal motivo solicito señores miembros del consejo solicito autoricen realizar la reforma del Plan Operativo para ajustar el presupuesto de acuerdo a las actividades que aún están pendientes para la ejecución de los últimos seis meses que nos quedan del año 2025, además quiero indicarles si logramos reunir los fondos que se prevé iniciaremos el proceso para la compra de un vehículo para la institución ya que asido uno de los sueños de contar con esta herramienta de trabajo para facilitar la movilización a gestionar en instituciones más ayudas para nuestros grupos de atención prioritaria y apoyar a la Junta Cantonal de Protección a que culpan con la entrega inmediata de las citaciones y seguimientos de las medidas dictadas a las familias que son vulneradas, si todos están de acuerdo en autorizar primero la reforma y luego realizar el proceso de adquisición, además quiero presentarles al nuevo administrativo contable que fue remplazado por el Ing. Fernando Quinzo administrativo contable que estuvo en funciones hasta abril del 2025, desde su renuncia no hemos logrado remplazar hace dos meses y tanto la insistencia se a logrado contar ya con el nuevo contador, por eso es el motivo que no he podido hacer la convocatoria para solicitar la reforma porque no contaba con el contador, hoy que ya conocen sobre este particular solicito den ese apoyo al compañero para que continúe con las actividades que están pendientes por la renuncia del anterior contador, de inmediato pedí que se presente al nuevo contador para que le conozcan y pueda familiarizarse con los miembros con saludo a todos los miembros se presentó y pidió le apoyen en todo lo que el necesite de todos los miembros, enseguida uno de los miembros pidió la palabra y le dio la bienvenida al compañero indicándole que el personal del CCCPDG es un equipo multidisciplinario y comprometido a trabajar sin mirar el horario y las necesidades que se tiene de manera urgente. Luego de la presentación del nuevo contador y de exponer por qué se requiere la reforma del POA el señor delegado del presidente pone en consideración del pleno si todos están de acuerdo en autorizar la reforma del POA conforme establece la ley alce la mano para proceder con el conteo si todos están de acuerdo o todos resuelven por unanimidad autorizar la refirma del Plan Operativo Anual del 2025. De esta manera se aprueba la autorización de la reforma del POA de todo el presupuesto y de las actividades para poder cumplir



conforme establece la ley. **Sexto punto.** – Asuntos varios en este punto se incluye la socialización del informe de observancia a los Centros de Desarrollo Infantil del GADMCG en convenio con el MIES que se realizó el año 2024 en coordinación con el Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional, para que socialice este informe se dio paso a la Eco. Yesenia Diaz Técnica del CNII. Reiterando nuevamente el agradecimiento por darle una segunda oportunidad que haga uso de su palabra pidió a que se proyecte el documento para que puedan mirar cómo se ha levantado la información durante la visita a los centros de desarrollo infantil que están a cargo del GADMCG en convenio con el MIES, uno de los hallazgos encontrados durante la visita son los siguientes, infraestructural un 80% material fungible y de aseso igual 85% personal técnico y de cuidado 98% adecuadas de acuerdo la norma establecida por el MIES, y la alimentación 98% de acuerdo a las recetas nutricionales y remuneración al personal 90% de esta manera se elaborado el informe de observancia desde nuestra perspectiva y forma de observar de todo lo encontrado en cada uno de los CDI, cabe recalcar que este informe es de maneral general que para Guamote debe ser una 9alerta de continuar la observancia hasta que los CDI estén al 100% en base lo que establece la norma de ejecución del proyecto de Desarrollo Infantil, por lo que solicito señores miembros aprueben este informe de observancia para dar continuidad con estos procesos, todos los miembros por una unanimidad aprueban el informe realizado por el CNII y el CCPDG durante el año 2024. **Séptimo punto.** - Redacción, lectura y aprobación del acta: en este punto se suspende la sesión por 30 minutos y se dispone al secretario a redactar el acta y las resoluciones para proceder con su aprobación. Siendo las 12H30 se reanuda la sesión; luego de realizar la redacción y transcripción del acta y resoluciones, para conocimiento de todos los miembros se procede a dar lectura del acta y de las resoluciones planteadas por todos los miembros presentes, el señor delegado del presidente pregunta al pleno para su aprobación o modificación alguna, una vez que se escuchó la lectura del acta y de las resoluciones, todos los miembros por una unanimidad aprueban el acta y las resoluciones plateadas en la sesión tal como se dio lectura. **Octavo punto.** - Clausura el señor delegado del presidente agradece a todos los miembros presentes que muy gentilmente asistieron a la sesión convocada para hoy, recordándoles que lo resuelto en esta sesión es de estricto cumplimiento conforme lo establece la ordenanza y el reglamento interno de funcionamiento del consejo cantonal de protección de derechos; sin tener más puntos que tratar siendo las 12h45 minutos de la mañana se da por clausurado la sesión.

En uso de la facultad conferida los miembros del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Guamote en sesión ordinaria de hoy miércoles 9 de julio del 2025 por una unanimidad.

RESUELVEN (resolución No 002)

1. **En sesión ordinaria de hoy miércoles 09 de julio del 2025 se aprobó el informe de observancia de politica publica a los Centros de Desarrollo Infantil de convenio col GAD-MIES realizado en el año 2024 en coordinación con el Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional**



- Aprobar la guía metodológica de Observancia a la Política Pública municipal que fue revisada y discutida en la sesión del pleno del Consejo Cantonal de Protección de Derechos, convirtiéndose en una herramienta para levantar informes de observancia a todas las políticas municipales y nacionales.
- Autorizar la reforma del Plan Operativo conforme establece la normativa vigente para proceder con los ajustes del presupuesto y de las actividades que corresponden del segundo semestre del año 2025.

Dado y firmado en la sala de sesiones del Concejo Municipal del cantón Guamote a los nueve días del mes de julio del dos mil veinte y cinco.

Tglo. Juan Marcatoma.

**DELEGADO DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO CANTONAL
DE PROTECCION DE DERECHOS DE GUAMOTE**

CERTIFICO: El secretario ejecutivo del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Guamote certifica que la presente acta y sus resoluciones fueron discutidas y aprobadas por los miembros del CCPDG en sesión ordinaria del día miércoles 9 de julio del 2025.

Lcdo. Luis Hernán Guashpa Olmedo

**SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO CANTONAL
PARA LA PROTECCIÓN DE DERECHOS DE GUAMOTE**

